

C U A D E R N O S

INFORMATIVOS

CENTRO
NACIONAL
DE
EDUCACION
BASICA
A DISTANCIA

CENEBAD

**CENTRO
NACIONAL
DE
EDUCACION
BASICA
A DISTANCIA**

CENEBA



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
CENTRO NACIONAL DE EDUCACION BASICA A DISTANCIA
MADRID, 1985



© MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
© Centro Nacional de Educación Básica a Distancia
Diseño cubierta: SIDECAR

Edita: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia
Edición: junio 1985. Tirada: 10.000 ejemplares

Imprime: Gráficas Maluar
ISBN: 84-369-1203-9
Depósito Legal: M. 21050-1985

EL CENTRO NACIONAL DE EDUCACION BASICA A DISTANCIA —CENEBA—.

2. OBJETIVOS.

3. ESTRUCTURA.

- 3.1. Sede central.
- 3.2. Extensión experimental.
- 3.3. Extensiones del CENEBA.
- 3.4. Centros colaboradores.
- 3.5. Entidades vinculadas.
- 3.6. Centros penitenciarios.

4. ALUMNOS.

- 4.1. Alumnos en edad escolar obligatoria.
- 4.2. Alumnos mayores de catorce años.

5. ORGANIZACION DE LAS ENSEÑANZAS.

- 5.1. Estudios que imparte.
 - 5.1.1. Opciones de estudio que ofrecen.
- 5.2. Inscripción.
- 5.3. Títulos y certificados acreditativos.
- 5.4. Plan de estudios.

6. TUTORIAS.

- 6.1. Funciones del tutor.
- 6.2. Modelos de tutorías.

7. MATERIAL DIDACTICO.

7.1. Material actual.

7.1. Material de estudio y trabajo.

- Para alumnos en edad escolar obligatoria.
- Para la obtención Título Certificado Escolaridad.
- Para la obtención del Título Graduado Escolar.
- Para enseñanzas no regladas.

7.1.2. Material de apoyo a la acción tutorial.

- Para alumnos en edad escolar obligatoria.
- Para alumnos 2.º Ciclo-Certificado Escolaridad.
- Para alumnos 3.º Ciclo-Graduado Escolar.

7.1.3. Material de clasificación y evaluación.

- Para alumnos en edad escolar obligatoria.
- Para alumnos 2.º Ciclo-Certificado Escolaridad.
- Ciclo alumnos 3.º Ciclo-Graduado Escolar.

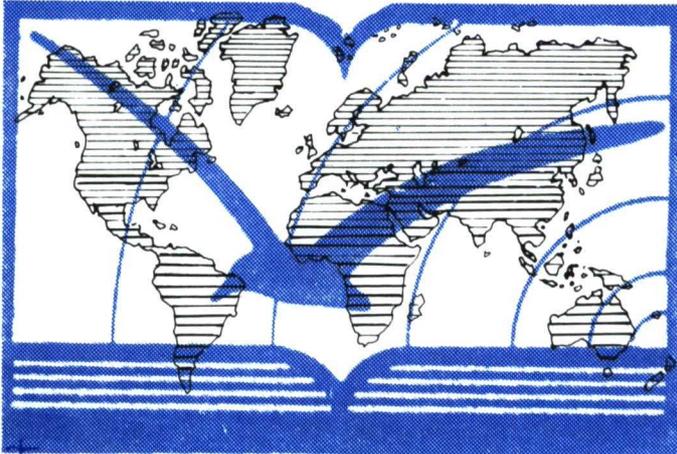
7.2. Material en proceso de diseño y elaboración.

8. EVALUACIONES.

- Alumnos en edad escolar obligatoria.
- Alumnos 2.º Ciclo-Certificado Escolaridad.
- Alumnos 3.º Ciclo-Graduado Escolar.

9. DIRECCIONES.

**1 EL CENTRO NACIONAL DE
EDUCACION BASICA A DISTANCIA
—CENEBAD—**



Estamos inmersos, de hecho, en la época de las comunicaciones, debido, entre otras causas, al gran avance experimentado por la tecnología.

Los expertos en Ciencias de la Educación y la misma Administración Educativa han superado ya el cuestionarse la utilización sistemática de los eficaces recursos que facilita la moderna tecnología para lograr más y mejor enseñanza. Hoy día puede afirmarse que es posible —en muchos casos conveniente, y en algunos imprescindible— la Educación a Distancia. Es más, se abre un amplio campo de actuación a esta modalidad de enseñanza y vamos a ir presenciando en un próximo futuro —que ya es realidad en parte— el empleo masivo de los llamados «mass-media» en la actividad educativa: el correo, la prensa, la radio, la televisión, el teléfono, los ordenadores y los satélites artificiales.

Además de esas razones técnicas (poner al servicio de la Educación los modernos sistemas que permiten una comunicación eficaz, rápida y masiva), hay razones sociales a favor de la Educación a Distancia: permite una superación personal y cultural constante a cuantos, por variadas razones, no pueden asistir regularmente a clase o integrarse en el sistema educativo normal, convencional, o, si se prefiere, presencial (enfermedades permanentes o de larga duración, jornadas laborales incompatibles con la asistencia sistemática a clase: productores, amas de casa, etc., domicilio distante de instituciones docentes, españoles en el extranjero, ...).

E incluso existen razones económicas, ya que difícilmente puede atenderse ya —y menos en el futuro— la constante y en aumento demanda de bienes educativos —sea de enseñanzas regladas, o no— con los recursos económicos disponibles, a no ser que se acuda a modalidades de enseñanza que permitan una disminución de costos, sin disminuir —y este es un gran reto— la calidad de la enseñanza impartida.

La Educación Básica es cada vez más necesaria para desenvolverse en la moderna sociedad actual; cada vez más los ciudadanos sienten la necesidad de capacitarse

para afrontar con éxito las nuevas situaciones que presenta el ritmo acelerado del mundo contemporáneo.

En estas coordenadas ha sido creado el Centro Nacional de Educación Básica a Distancia. Aparece con afán de servicio, y desea ir superando cada día los muchos obstáculos que impidan el logro de sus ambiciosos objetivos: Contribuir a hacer posible y real —en el nivel Básico— el derecho constitucional a la educación de los ciudadanos, sean cualesquiera sus circunstancias personales.

Este documento de Información General pretende dar a conocer este Centro: misión, estructura, estudios que imparte, organización de las enseñanzas, condiciones de acceso, etc.

El Centro Nacional de Educación Básica a Distancia es un Centro de Educación Permanente para alumnos adultos y para alumnos en edad escolar obligatoria, en la modalidad a distancia, que por su propia esencia se inscribe en la Constitución española, que garantiza el derecho de todos a la educación (art. 27 de la Constitución) y en la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, que ofrece oportunidades de proseguir estudios a quienes no pueden asistir regularmente a los centros ordinarios (art. 47 de la Ley de Educación).

A partir del curso 1983-84 y según directrices recibidas para el funcionamiento del centro, el CENEBAZ inicia su proceso de reestructuración para convertirse en:

1.

Un Centro de Educación a Distancia, tanto para adultos como para niños en edad escolar obligatoria en España y en el extranjero.

2.

Un Centro Nacional de Apoyo a la Educación Permanente de Adultos. Por su estructura y posibilidades podrá convertirse en un Centro de Apoyo a los centros de EPA, instituciones, etc., que lo necesiten, proporcionándoles material didáctico o de otro tipo.

3.

Un Centro de Recursos Técnico-Didácticos, por medio del cual se pueda tanto apoyar con un material en consonancia con las nuevas técnicas y medios tecnológicos, como servir de modelo y aprendizaje para el profesorado.

4.

Un Centro de Investigación a nivel básico, tanto en educación a distancia como presencial.

El CENEBAO pretende:

1.

Despertar el interés por la cultura y preparar a los alumnos para una acción comunitaria y responsable en el campo social, político y cultural.

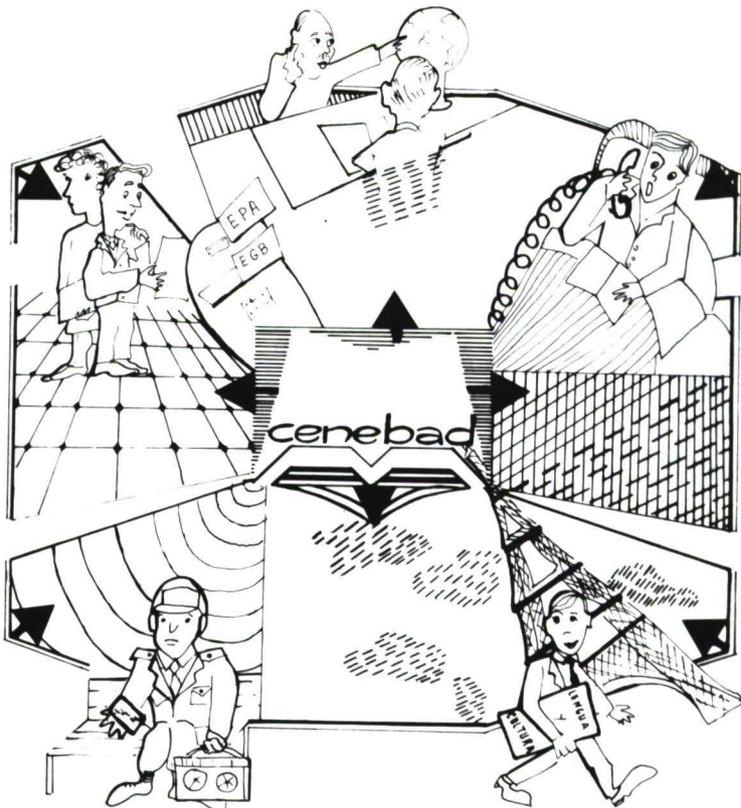
2.

Contribuir a una política de educación compensatoria, desarrollando proyectos educativos que hagan de la educación un medio de promoción y de igualdad social.

3.

Facilitar la participación de los alumnos para conseguir su integración social en la comunidad educativa.

2 OBJETIVOS



1.

Proporcionar a los adultos la posibilidad de cursar enseñanzas equivalentes a EGB en la modalidad a distancia tanto en España como en el extranjero (extracto del Real Decreto 548/1979, de 20 de febrero, por el que se crea el Centro Nacional de Educación a Distancia. «BOE», 23 de marzo de 1979).

2.

Proporcionar a los alumnos en edad escolar obligatoria que, por causas debidamente justificadas, no puedan estar normalmente escolarizados, la posibilidad de realizar los cursos de la EGB a distancia (extracto del Real Decreto citado anteriormente).

3.

Ofrecer a los alumnos de EGB en el extranjero, integrados en otro sistema educativo, la opción de cursar enseñanzas complementarias de Lengua y Cultura Españolas.

4.

Apoyar a los centros de EPA, en cualquiera de sus modalidades, y a todas aquellas instituciones, entidades, colectivos y personas, que promuevan acciones comunitarias para el desarrollo cultural del país.

5.

Elaborar un material de apoyo para enseñanzas regladas, atendiendo a la mayor demanda social:

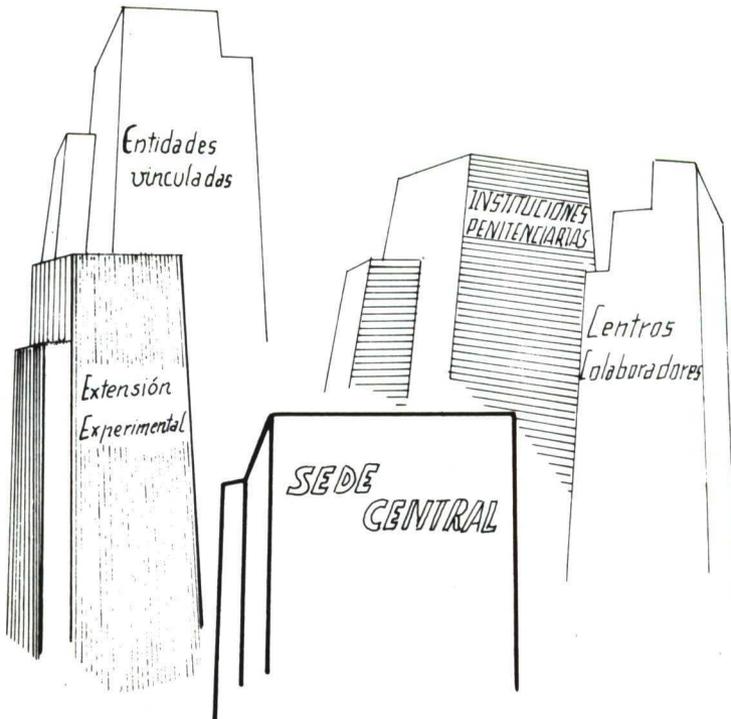
- Para alumnos directamente tutelados, tanto en EGB como adultos.
- Para centros, instituciones, entidades y colectivos de EPA.
- Para todas las personas que lo soliciten.

6.

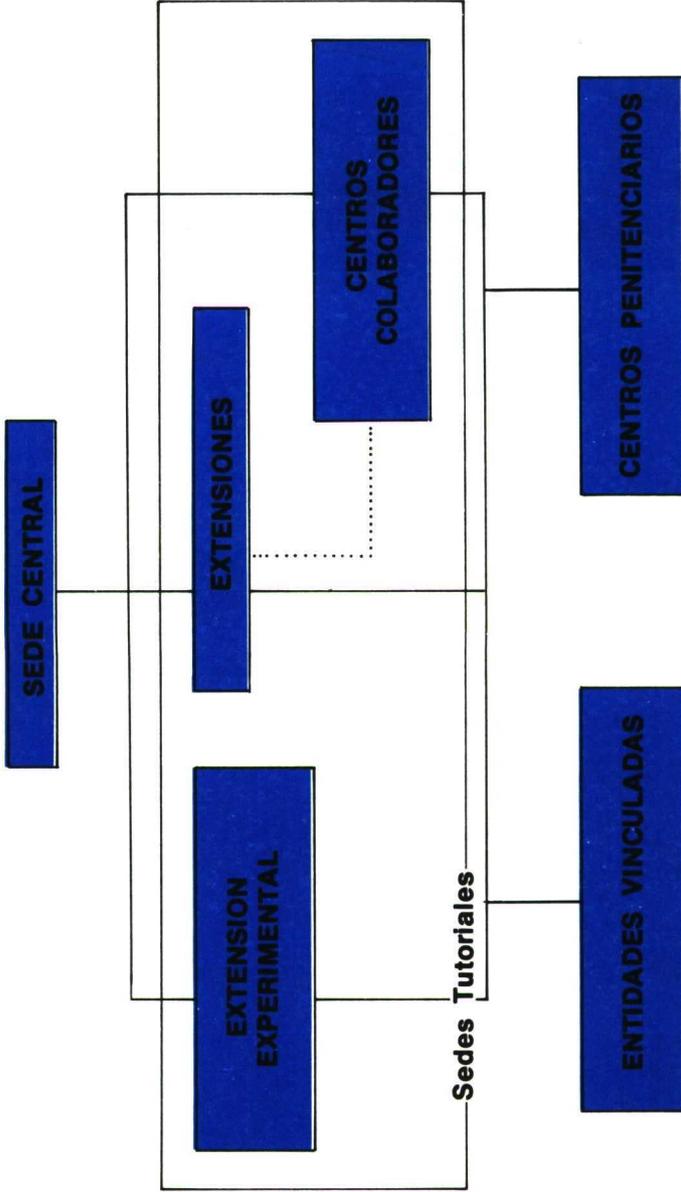
Contribuir a la formación, perfeccionamiento y actualización del profesorado de EPA y a distancia.

3

ESTRUCTURA



Debido a sus amplios cometidos, en la actualidad el CENEBAAD tiene la siguiente estructura:





3.1. SEDE CENTRAL

Radica en Madrid, actualmente en calle Sagasta, número 27. En ella, están ubicados los servicios encargados de la dirección, gestión y administración.

El CENEBA cuenta con la siguiente red de Centros o Sedes Tutoriales.

3.2. EXTENSION EXPERIMENTAL

Es una unidad de trabajo docente para experimentar el plan de acción tutorial junto con otros elementos didácticos del esquema tecnológico de enseñanza a distancia que le es peculiar.

El profesorado depende orgánica y funcionalmente de la Sede Central.

3.3. EXTENSIONES DEL CENEBA

Son delegaciones del CENEBA. El profesorado de las mismas depende orgánicamente de la Sede Central, y funcionalmente, del Centro donde se ubiquen.

Serán funciones de las Extensiones:

- Atender a los alumnos matriculados, en el ámbito de su competencia, en los aspectos académicos, administrativos, etc. que sean determinados por la Sede Central.
- Mantener relaciones de coordinación tanto con la Sede Central como con los Centros Colaboradores que se determinen y, en su caso, con otros Centros a Distancia
- Proponer sugerencias y alternativas pedagógicas que potencien la acción tutorial.

3.4. CENTROS COLABORADORES

Serán Centros Colaboradores del CENEBA:

- Los creados bajo la denominación de «Centros de EPA y Coordinador del CENEBA».

- Los que, sin estar comprendidos entre los anteriores, hayan sido Centros Colaboradores del CENEBAD durante el curso anterior y reúnan las condiciones mínimas necesarias para seguir realizando esta actividad.

3.5. ENTIDADES VINCULADAS

Son Centros organizados en Empresas, Entidades, Instituciones, Asociaciones y otros entes públicos que sin carácter lucrativo habilitan profesorado, locales y medios necesarios para impartir enseñanza a nivel básico.

Estos Centros, dentro de una organización muy flexible que responde a sus características utilizan el material didáctico elaborado por el CENEBAD, siguiendo las directrices pedagógicas del mismo.

Pueden ser:

- **Sociales:**
 - Ayuntamientos.
 - Diputaciones.
 - Entes públicos.
- **Privados:**
 - Centros dependientes de las Fuerzas Armadas.
- **Militares:**
 - Academia de la Policía Nacional.
 - Guardia Civil.

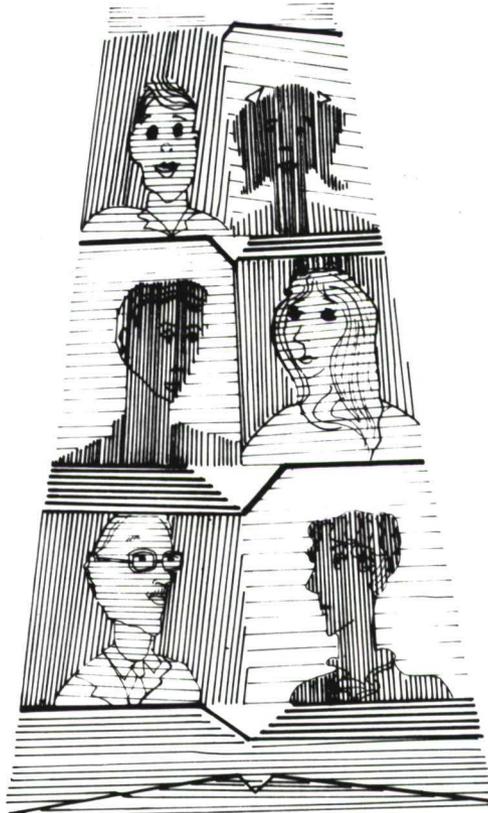
3.6. CENTROS PENITENCIARIOS

Son Instituciones relacionadas directamente con el CENEBAD a través de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Educación y Ciencia.

El CENEBAD tiene a su cargo las funciones de matriculación y tutoría de los alumnos de estos Centros.

4

ALUMNOS



El CENEBAAD atiende a dos tipos de alumnos bien diferenciados

4.1. Alumnos en edad escolar obligatoria (de seis a catorce años) que por causas debidamente justificadas no están normalmente escolarizados.

Residentes en España

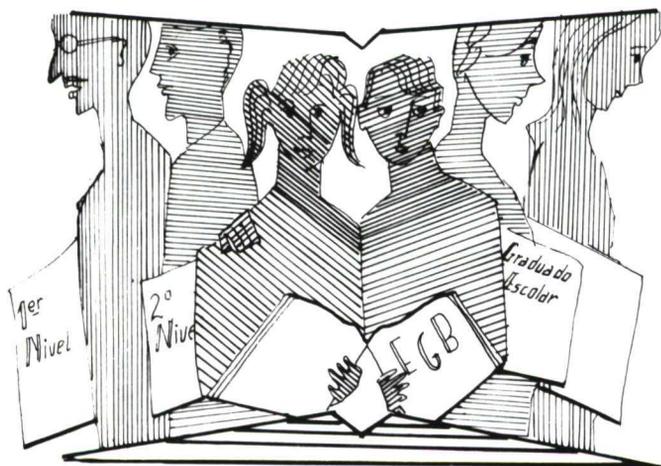
- Los que por imposibilidad física, psíquica, enfermedad, etc., no pueden asistir a un centro ordinario de enseñanza.
- Los que por causas especiales no pueden estar debidamente escolarizados: bailarines, deportistas, actores circenses, etc.

Residentes en el extranjero

- Están escolarizados en el país de residencia y cursan, además, todo el programa de EGB con el CENEBAAD.
- Sólo siguen el sistema del CENEBAAD, teniendo como profesor-tutor al padre.
- Escolarizados en el país de residencia, cursan sólo las enseñanzas complementarias de Lengua y cultura españolas.

4.2. Alumnos mayores de catorce años que deseen iniciar, completar o ampliar estudios a nivel básico sin necesidad de acudir diariamente a un centro educativo, tanto en España como en el extranjero.

5 ORGANIZACION DE LAS ENSEÑANZAS



5.1. ESTUDIOS

De acuerdo con la legislación vigente, en el CENEBA se pueden cursar los siguientes estudios:

- a) Ciclo inicial, medio y superior de EGB (los ocho cursos) con los objetivos y contenidos actualmente en vigor y metodología específica del Centro.
- b) Lengua y cultura españolas para alumnos de EGB escolarizados en el extranjero.
- c) Los correspondientes al 2.º y 3.º Ciclo de Educación Permanente de Adultos.
 - 2.º Ciclo: Es un curso elemental a cuyo término se expide el Certificado de Escolaridad.
 - 3.º Ciclo: Está estructurado en dos niveles:
 - 1.º nivel: Con áreas educativas y contenidos equivalentes a 6.º y parte de 7.º de EGB.
 - 2.º nivel: Con áreas educativas y contenidos equivalentes a parte de 7.º y al 8.º de EGB.

A los alumnos que finalicen con evaluación positiva los estudios correspondientes al 2.º nivel se les expide el TÍTULO DE GRADUADO ESCOLAR.

d) Enseñanzas no regladas a nivel básico.

Se contemplan áreas y temas de interés social, de actualización de adultos, orientación en problemas comunitarios que pueden cursarse por simples preferencias personales sin necesidad de someterse a las normas de una enseñanza reglada.

5.1.1. OPCIONES DE ESTUDIO QUE SE OFRECEN

En función de su situación personal, cada alumno puede elegir entre las opciones A y B, existentes tanto para alumnos en edad escolar obligatoria como para adultos.

— Alumnos en EDAD ESCOLAR OBLIGATORIA

OPCION A: Curso completo de EGB.

Es la opción adecuada para los niños no escolarizados, tanto residentes en España como en el extranjero.

OPCION B: Lengua y cultura españolas.

Es la opción indicada para los niños residentes en el extranjero que están escolarizados en un centro ordinario del país donde viven.

— Alumnos **ADULTOS**

OPCION A: Asisten periódicamente a una sede tutorial próxima a su domicilio en sesiones previamente establecidas.

OPCION B: La ayuda del profesor se realiza a través de cartas y contactos telefónicos o acudiendo a una de las sedes tutoriales.

Tanto los alumnos que opten por la modalidad A, como los que prefieren la modalidad B, podrán asistir mensualmente a las actividades complementarias que se programen en las sedes tutoriales: charlas o coloquios sobre temas de actualidad, sesiones de cine, conferencias, etc.

5.2. INSCRIPCION

— Alumnos en **EDAD ESCOLAR OBLIGATORIA**

Se matricularán del curso siguiente al último que tengan acreditado en el Libro de Escolaridad, previo informe acreditativo de que por causas justificadas no están debidamente escolarizados.

Quienes no puedan acreditar estudios de EGB, presentarán declaración jurada del padre o tutor legal de los niveles superados y se someterán a una prueba previamente establecida por el CE-NEBAD.

— Alumnos **ADULTOS**

2.º Ciclo de ADULTOS: Certificado de Escolaridad.

No es necesario justificar estudios previos, ya que es un curso preparatorio que se recomienda a aquellas personas que desean obtener o reforzar las técnicas básicas de estudio y el nivel mínimo necesario para iniciar los estudios correspondientes al 3.º Ciclo.

3.º Ciclo de Adultos: Graduado Escolar.

Si el alumno considera que domina las técnicas básicas de estudio deberá inscribirse en el primer nivel de este ciclo.

En el caso de que acredite estudios previos o supere una prueba de clasificación, podrá incorporarse directamente al segundo nivel para obtener el título de Graduado Escolar en un solo curso.

5.3. TITULOS Y CERTIFICADOS ACREDITATIVOS

CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD

Aprobado el SEGUNDO CICLO DE ENSEÑANZA DE ADULTOS el alumno obtiene el Certificado de Escolaridad.

A los alumnos que no superen las pruebas de Graduado Escolar se les expide el Certificado de Escolaridad, si así lo desean.

El CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD permite acceder a los estudios de Formación Profesional.

GRADUADO ESCOLAR

Aprobados los ocho cursos de EGB o el TERCER CICLO DE ENSEÑANZA DE ADULTOS se obtiene el título de Graduado Escolar.

El TÍTULO DE GRADUADO ESCOLAR permite iniciar los estudios de Bachillerato o de Formación Profesional.

OTROS CERTIFICADOS

Los alumnos que cursen enseñanzas no regladas recibirán un Certificado Acreditativo.

5.4. PLAN DE ESTUDIOS

ALUMNOS EN EDAD ESCOLAR OBLIGATORIA

Cursos 1.º y 2.º	CICLO INICIAL
Cursos 3.º, 4.º y 5.º	CICLO MEDIO
Cursos 6.º, 7.º y 8.º	CICLO SUPERIOR

ALUMNOS ADULTOS

ENSEÑANZA REGLADA:

Ciclo 2.º: Equivalente a 3.º, 4.º y 5.º de EGB.

Ciclo 3.º:

- Nivel 1.º: Con áreas educativas y contenidos equivalentes a 6.º y parte de 7.º de EGB.
- Nivel 2.º: 7.º y 8.º de EGB.

ENSEÑANZAS NO REGLADAS

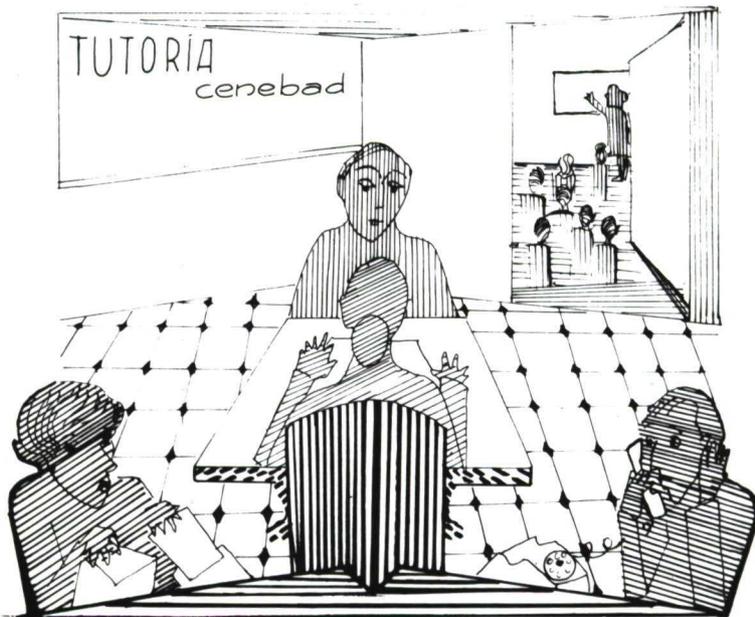
Se imparten Cursos Monográficos con temas de interés sociocultural para el alumno adulto, destinados a completar su formación.

6

TUTORIAS

Son el nexo entre el alumno y la Sede Central a través de un material didáctico elaborado previamente, cuya función es:

- Facilitar el autoaprendizaje del alumno.
- Proporcionarle técnicas básicas de estudio (generales y específicas por áreas).
- Darle informaciones claras y concisas.



6.1. FUNCIONES DEL TUTOR

- **Motivar:** El tutor debe mantener y fomentar la motivación inicial, elevando la autoestimación del propio alumno, animándole a que participe responsablemente en la planificación y organización de su trabajo.
- **Orientar:** En la elección de la metodología de estudio más eficaz para cada asignatura.
 - En las dificultades y dudas en su proceso de aprendizaje.
 - En la realización de las evaluaciones.
- **Enseñar:**
 - Cómo mejorar su expresión oral y escrita.
 - Uso del diccionario, enciclopedias, etc.
 - Interpretar gráficos.
 - Utilizar bibliotecas.
 - Realizar preguntas, etc.

6.2. MODELOS DE TUTORIA

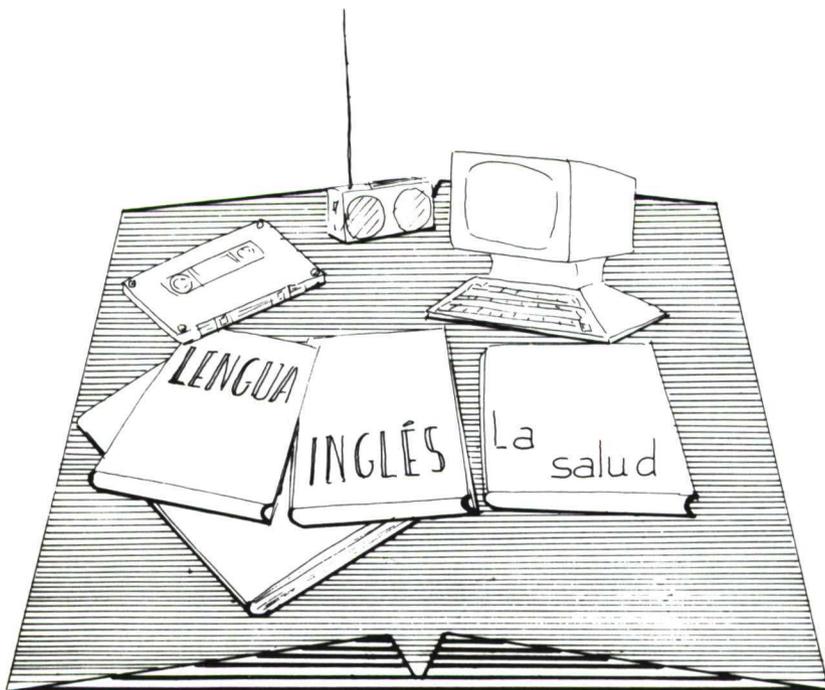
El sistema de atención al alumno se realiza a través de los siguientes modelos de tutoría:

- **TUTORIA INDIVIDUAL.** Puede ser presencial, telefónica o por correspondencia. Su finalidad es motivar y orientar el proceso de aprendizaje del alumno.
- **TUTORIA DE APOYO.** Es presencial, grupal y periódica. Las actividades que se realizan en estas tutorías son: presentación y orientación del trabajo y actividades de cada quincena. Preparación y comentario de evaluaciones. Propuestas de trabajo en equipo, etc.
- **TUTORIA COMPLEMENTARIA.** Es presencial, colectiva y periódica.

En estas tutorías se exponen temas culturales de interés para los alumnos. Se preparan convivencias, visitas a museos, exposiciones, etc.

1

MATERIAL DIDACTICO



Los alumnos del CENEBAAD disponen de un material didáctico adaptado a las peculiaridades propias de cada grupo y a la modalidad de enseñanza impartida por el Centro.

Este material es elaborado por el profesorado de la Sede Central en respuesta a unos objetivos propuestos que contemplen:

1. Las circunstancias especiales de los alumnos de edad escolar obligatoria.
2. Las características, intereses y necesidades de los alumnos adultos.
3. La modalidad de enseñanza a distancia con o sin apoyo tutorial.
4. El esquema docente del CENEBAAD.

Consecuente, pues, con la demanda educativa de su alumnado, el CENEBAAD pone a disposición de éste el material didáctico, que abarca una doble faceta:

- Material actual.
- Material en proceso de diseño y elaboración.

7.1. MATERIAL ACTUAL

7.1.1. MATERIAL DE ESTUDIO Y TRABAJO

- Para alumnos en EDAD ESCOLAR OBLIGATORIA

Los alumnos de EGB utilizan libros de texto aprobados por el MEC y seleccionados por los profesores-tutores de la Sede Central.

El material de apoyo y trabajo, para estos alumnos, está basado en los mismos textos que ellos manejan.

Este material está compuesto fundamentalmente por:

- Orientaciones para el estudio y aclaraciones sobre los puntos más importantes de los contenidos temáticos.
- Material de apoyo: cuadros, esquemas, mapas.
- Técnicas de estudio.
- Relación de libros de lectura adecuados a los niveles y edades.
- Revista con números monográficos sobre las Comunidades españolas.

- Para alumnos 2.º CICLO-CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
Unidades temáticas que globalizan las áreas fundamentales: Len-

gua española, Matemáticas, Ciencias naturales y Ciencias sociales. Están concebidas como cuadernos de estudio y trabajo.

- **Para alumnos 3.º CICLO: TÍTULO DE GRADUADO ESCOLAR.**

- Unidades Básicas de Aprendizaje (1.º y 2.º Nivel).

- **Area Filológica:**

- Lengua Española: 1.º Nivel, 24 temas, material impreso.
- Lengua y Literatura Españolas: 2.º Nivel, 24 temas, material impreso.

- **Idiomas modernos:**

- Lengua francesa: 1.º Nivel, 6 temas, material impreso y grabado.
- Lengua inglesa: 1.º Nivel, 12 temas, material impreso y grabado; 2.º Nivel, 9 temas, material impreso y grabado.

- **Area de Matemática y Ciencias Naturales.**

- Matemáticas: 1.º Nivel, 24 temas, material impreso; 2.º Nivel, 24 temas, material impreso.
- Ciencias Naturales: 1.º Nivel, 24 temas, material impreso; 2.º Nivel, 24 temas, material impreso.

- **Area de Ciencias Sociales:**

- Geografía: 1.º Nivel, 24 temas, material impreso.
- Historia: 2.º Nivel, 24 temas, material impreso.

- **Area de Formación Religiosa.**

- Optativa. Material impreso.

- **Area de Expresión Artística.**

- Optativa. Material impreso.

- **Para ENSEÑANZAS NO REGLADAS:**

- Temas monográficos de interés sociocultural para el alumno adulto, destinados a completar su formación.

7.1.2. MATERIAL DE APOYO A LA ACCION TUTORIAL

Para potenciar la acción tutorial, en la cual se basa el modelo educativo del CENEBAD y ayudar al alumnado en su proceso de aprendizaje, el profesorado de la Sede Central elabora otro tipo de material, complementario, que pone a disposición de profesores-tutores y alumnos, a título orientativo.

- **Para alumnos en EDAD ESCOLAR OBLIGATORIA**

- Programaciones anuales y por evaluación.
- Orientaciones al padre-tutor.

- Orientaciones al alumno.
- Revista escolar.
- Cassette para el alumno.
- Para alumnos 2.º CICLO-CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
 - Orientaciones generales.
 - Orientaciones por evaluación.
- Para alumnos 3.º CICLO-TITULO GRADUADO ESCOLAR.
 - Orientaciones generales.
 - Programaciones trimestrales y quincenales.
 - Orientaciones quincenales.
 - Temas monográficos sobre enseñanzas no regladas.

7.1.3. MATERIAL DE CLASIFICACION Y EVALUACION.

- Para alumnos en EDAD ESCOLAR OBLIGATORIA.
 - Pruebas de evaluación parciales. Constan de:
 - Cuadernos de actividades (según el Ciclo).
 - Cassette para la evaluación de la lectura.
 - Cassette para la evaluación de idioma.
 - Prueba de evaluación final presencial.
 - Cuaderno de actividades de recuperación.
 - Pruebas de recuperación.
- Para alumnos 2.º CICLO: CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD.
 - Pruebas de evaluación a distancia.
 - Pruebas de evaluación final.
- Para alumnos 3.º CICLO: TITULO GRADUADO ESCOLAR.
 - Prueba de clasificación presencial.
 - Pruebas de evaluación parcial: presencial o a distancia.
 - Pruebas de evaluación final presencial.

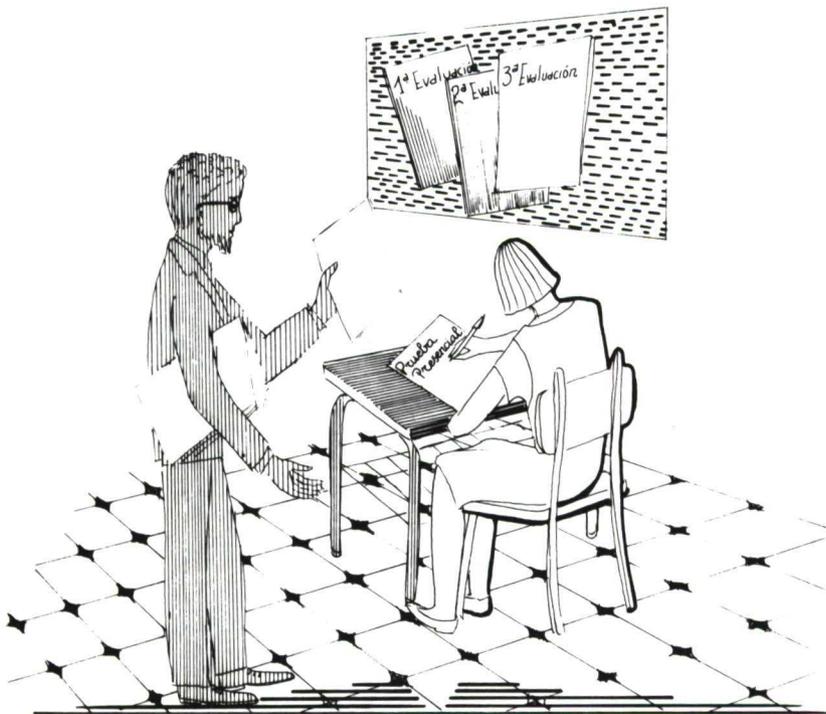
7.2. MATERIAL EN PROCESO DE DISEÑO Y ELABORACION

En el actual curso 1984/85, los equipos de profesores de la Sede Central del CENEBAAD están trabajando en el diseño y elaboración de:

- Material complementario para las enseñanzas de Lengua y Cultura Españolas.
- Material de estudio y trabajo específico para los alumnos en edad escolar obligatoria.
- Material de estudio y trabajo para los alumnos adultos, de acuerdo con las directrices de un nuevo «currículum».
- Programa radiofónico.
- Video.

8

EVALUACIONES



El CENEBAAD sigue el proceso formativo de sus alumnos a través de un sistema de evaluación continua.

El fundamento marco de la evaluación es la OM 14/2/74 que dice:

«La evaluación del rendimiento del alumno ha de entenderse como parte integrante de su proceso formativo, considerándolo como medio educativo que permite someter a una revisión de un modo continuo y actualizado el proceso de aprendizaje.»

El CENEBAAD coordina este planteamiento de la evaluación y el sistema de enseñanza en la modalidad a distancia apoyado en:

- La acción tutorial.
- Las pruebas realizadas a lo largo del curso escolar (tres parciales y una final).

ALUMNOS EN EDAD ESCOLAR OBLIGATORIA

Las normas para la evaluación de estos alumnos se basan en las disposiciones vigentes para este nivel educativo dadas por el MEC.

Por las características especiales de la enseñanza a distancia, los alumnos realizarán tres evaluaciones a distancia, y una global que será presencial. Habrá una prueba de recuperación presencial para aquellos alumnos que no han superado la prueba final.

Las evaluaciones tanto presenciales como a distancia son elaboradas por los profesores tutores de la Sede Central.

ALUMNOS 2.º CICLO. CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD

La Orden Ministerial citada que regula la EPA considera que el Segundo Ciclo está orientado «a aquellos alumnos que, teniendo un conocimiento de las técnicas instrumentales, carecen de perfección en el uso funcional de las mismas, en su equivalente de referencia al Ciclo Medio de EGB».

Durante el curso, estos alumnos realizarán tres evaluaciones a distancia. Estos alumnos habrán conseguido calificación positiva cuando hayan realizado todos los Cuadernos de Trabajo y las tres evaluaciones y serán propuestos para el Certificado de Escolaridad.

ALUMNOS II. CICLO. TÍTULO DE GRADUADO ESCOLAR

Las evaluaciones son elaboradas por los profesores de la Sede Central, teniendo en cuenta las directrices del MEC para la **Educación Permanente de Adultos** y las peculiaridades propias del alumnado del **CENEBAD**.

El alumno realiza a lo largo del curso tres pruebas de evaluación parciales que pueden ser a distancia o presenciales, y una prueba global presencial.

Para presentarse a la prueba final, el alumno tiene que haber realizado las tres evaluaciones parciales sean a distancia o presenciales.

Para los que no hayan obtenido calificación positiva o no se hubiesen presentado a la convocatoria de junio se realizará una prueba extraordinaria en septiembre. Una vez obtenida la calificación positiva se le propondrá para el **Título de Graduado Escolar**.

Todos los alumnos que siguen la modalidad de enseñanza a distancia por el **CENEBAD**, tanto los directamente tutelados como los pertenecientes a Extensiones, Centros Colaboradores, Entidades Vinculadas y Centros Penitenciarios, serán evaluados en las mismas condiciones y con los mismos criterios. Las comisiones evaluadoras tendrán en cuenta, en su caso, los informes que sobre sus alumnos emitan los profesores de dichos Centros y Entidades.



9

DIRECCIONES DE INTERES

CENTRO NACIONAL DE EDUCACION BASICA A DISTANCIA

C/ Sagasta , 27.
28004 MADRID.
Teléfonos: 445 31 54 y 445 31 54.

DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION DE TU PROVINCIA

